

SORTEO 'ÁRBOL DE LOS DESEOS 2018'

BASES GENERALES:

01. Denominación.

El SORTEO se denomina "ÁRBOL DE LOS DESEOS 2018"

02. Organización.

El sorteo está organizado por la Asociación Cultural 'CLUB DE FANS CHENOA YO TE DARÉ' inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de Madrid con el Nº Nacional: 171230 de la Sección 1ª.

Para cualquier tipo de consulta referente al presente sorteo se puede contactar con el Club de fans en el correo yotedarechenoa@gmail.com

03. Finalidad.

Sorteo realizado entre los usuarios participantes con su deseo en el 'Árbol de los deseos 2018' para Chenoa.

04. Ámbito territorial.

Nacional e Internacional.

05. Duración.

El plazo para participar en el sorteo dará comienzo el domingo 3 de diciembre de 2017 a las 20:00 horas y finalizará el domingo 17 de diciembre de 2017 a las 23.59 horas (hora peninsular).

Yo te daré se reserva el derecho de aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo si en algún momento lo considera oportuno por alguna circunstancia que pueda ocurrir. Este hecho será publicado en la página www.yotedare.com y en las redes sociales del Club de fans.

06. Participación.

Podrán participar en el sorteo cualquier usuario visitante la web www.yotedare.com sin importar su edad, país de residencia y si forma parte o no del Club de fans.

Quedan excluidos en el sorteo la Junta Directiva (incluidos familiares directos) del 'CLUB DE FANS CHENOA YO TE DARÉ'.

La participación es voluntaria y gratuita.

M E C Á N I C A:

07. Procedimiento.

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán rellenar el cuestionario que aparece publicado en la web www.yotedare.com referente al 'ÁRBOL DE LOS DESEOS 2018'.

Los campos a rellenar son los siguientes: **NOMBRE/NICK, CORREO ELECTRÓNICO, CIUDAD/PAÍS y DESEO.**

Los deseos enviados deberán tener máximo 10 palabras. Únicamente se permite un deseo por usuario.

Link directo al formulario:

<http://www.yotedare.com/arbOL-de-los-deseos-2018/>

P R E M I O:

08. Ganadores.

Se establecen tres únicos ganadores elegidos al azar entre todos los usuarios participantes en el sorteo. Este se realizará el próximo viernes 22 de diciembre de 2017.

09. Premios.

El premio consistirá en TRES POSTERS DE CHENOA (tamaño A3) creados especialmente por el Club de fans.

10. Comunicación.

El nombre de los ganadores se comunicará el sábado 23 de diciembre de 2017 en www.yotedare.com y en los diferentes perfiles de las redes sociales del Club de fans (*Twitter, Facebook e Instagram*). El envío de los premios se realizará durante el mes de enero de 2018.

11. Publicación.

Los usuarios al participar dan su consentimiento para que su nombre pueda aparecer publicado en la página web y redes sociales en el caso de resultar ganadores. Así mismo, sus datos personales (Nombre/Nick y ciudad) y deseo puedan aparecer en posibles vídeos y/o fotografías que el Club de fans pueda realizar al 'Árbol de los deseos' y posteriormente pueda publicar en la web y redes sociales.

A C E P T A C I O N B A S E S:

12. Aceptación.

El hecho de participar en el sorteo implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases del mismo por parte los usuarios. Cualquier

manifestación en sentido contrario supondrá la exclusión del usuario en el sorteo y la pérdida del premio que hubiese podido ganar.

PROTECCIÓN DE DATOS:

13. Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el 'CLUB DE FANS CHENOA YO TE DARÉ' se compromete a proteger la privacidad online y a no vender, alquilar o poner a disposición de terceras personas los datos personales proporcionados. Los usuarios consienten que el CLUB DE FANS CHENOA YO TE DARÉ publique sus nombres, apellidos y provincia o localidad de procedencia y que utilice el material objeto de la participación en el sorteo en www.yotedare.com y en las redes sociales donde esta presente si lo consideran oportuno.

Domingo, 03 de diciembre de 2017



CLUB DE FANS CHENOA YO TE DARÉ